



Asamblea General

Distr. general
12 de septiembre de 2018
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

39º período de sesiones

10 a 28 de septiembre de 2018

Tema 6 de la agenda

Examen periódico universal

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*

Camerún

Adición

Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

GE.18-15141 (S) 021018 031018



* 1 8 1 5 1 4 1 *

Se ruega reciclar



<i>Núm. de la recomendación</i>	<i>Decisión del Camerún</i>	<i>Observaciones</i>
121.1	Se rechaza.	El Camerún es un Estado abolicionista <i>de facto</i> . Durante varios decenios, no se ha impuesto ninguna pena de muerte. La pena de muerte sigue estando prevista en el ordenamiento jurídico como medida disuasoria.
121.2	Se rechaza.	
121.3	Se rechaza.	
121.4	Se rechaza.	
121.5	Se rechaza.	
121.6	Se rechaza.	
121.7	Se rechaza.	
121.8	Se rechaza.	
121.9	Se rechaza.	
121.10	Se rechaza.	
121.11	Se rechaza.	
121.12	Se acepta.	Véanse las recomendaciones 121.10, 121.11, 121.23, 121.24 y 121.32 a 121.35. El Camerún ha firmado estos instrumentos y se compromete a presentar al Parlamento los proyectos de ley correspondientes para su ratificación antes del próximo ciclo del EPU.
121.13	Se acepta.	
121.14	Se acepta.	Véanse las recomendaciones 121.19 a 121.21, 121.26 y 121.32 a 121.35.
121.15	Se acepta.	Véanse las recomendaciones 121.19 a 121.21 y 121.26.
	Se acepta.	Véanse la recomendación 121.10 y 121.11.
	Se acepta.	Véase la recomendación 121.13.
	Se rechaza.	Véanse las recomendaciones 121.1 a 121.9 sobre el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte.
121.16	Se acepta.	Véase la recomendación 121.13.
	Se acepta.	Véanse las recomendaciones 121.10 y 121.11.
121.17	Se acepta.	Véanse las recomendaciones 121.10 y 121.11.
	Se acepta.	Véanse las recomendaciones 121.19 a 121.21 y 121.26.
	Se rechaza.	Véanse las recomendaciones 121.1 a 121.9 sobre la abolición de la pena de muerte.
121.18	Se rechaza.	
121.19	Se acepta.	
121.20	Se acepta.	

<i>Núm. de la recomendación</i>	<i>Decisión del Camerún</i>	<i>Observaciones</i>
121.21	Se acepta.	
121.22	Se acepta.	Véanse las recomendaciones 121.19 a 121.21 y 121.26.
	Se acepta.	Véanse las recomendaciones 121.23, 121.24 y 121.32 a 121.35.
121.23	Se acepta.	El Código Penal de 2016 y distintos instrumentos jurídicos contienen disposiciones sobre protección infantil.
121.24	Se acepta.	
121.25	Se acepta.	Véanse las recomendaciones 121.19 a 121.21 y 121.26.
	Se acepta.	Véase la recomendación 121.13.
121.26	Se acepta.	
121.27	Se rechaza.	Véase la recomendación 121.28.
	Se acepta.	Véanse las recomendaciones 121.19 a 121.21 y 121.26.
121.28	Se rechaza.	La ratificación del Estatuto de Roma no es un requisito indispensable para colaborar con la Corte Penal Internacional (CPI). Aunque no es parte en el Estatuto de Roma, el Camerún prevé tipificar en su marco legislativo los delitos que competen a la CPI. A este respecto, el Código de Justicia Militar promulgado en 2017 establece la competencia de los tribunales militares respecto del crimen de guerra y el crimen de genocidio.
121.29	Se acepta.	
121.30	Se acepta.	
121.31	Se acepta.	Véase la recomendación 121.13.
	Se acepta.	Véanse las recomendaciones 121.10 y 121.11.
	Se acepta.	Véanse las recomendaciones 121.23, 121.24 y 121.32 a 121.35.
121.32	Se acepta.	
121.33	Se acepta.	
121.34	Se acepta.	
121.35	Se acepta.	
121.36	Se rechaza.	
121.37	Se acepta.	Véanse las recomendaciones 121.38, 121.40 y 121.41.
	Se acepta.	Véanse las recomendaciones 121.10 y 121.11.
	Se acepta.	
121.38	Se acepta.	En curso de aplicación.
121.39	Se acepta.	Véanse las recomendaciones 121.38, 121.40 y 121.41.
	Se acepta.	Véanse las recomendaciones 121.10 y 121.11.
	Se acepta.	Véase la recomendación 121.13.
121.40	Se acepta.	
121.41	Se acepta.	

<i>Núm. de la recomendación</i>	<i>Decisión del Camerún</i>	<i>Observaciones</i>
121.42	Se rechaza.	
121.43	Se acepta.	
121.44	Se acepta.	
121.45	Se acepta.	
121.46	Se acepta.	
121.47	Se acepta.	
121.48	Se acepta.	
121.49	Se acepta.	
121.50	Se acepta.	
121.51	Se rechaza.	
121.52	Se rechaza.	
121.53	Se acepta.	
121.54	Se acepta.	
121.55	Se acepta.	
121.56	Se acepta.	
121.57	Se acepta.	
121.58	Se acepta.	
121.59	Se acepta.	
121.60	Se acepta.	
121.61	Se acepta.	
121.62	Se acepta.	
121.63	Se acepta.	
121.64	Se acepta.	El Estado ha optado por el diálogo como principal estrategia para hacer frente a la situación en las regiones del Sudoeste y el Noroeste.
121.65	Se acepta.	
121.66	Se acepta.	Véanse las recomendaciones 121.61, 121.63 y 121.64.
121.67	Se acepta.	
121.68	Se acepta.	
121.69	Se acepta.	Véase la recomendación 121.140.
121.70	Se acepta.	
121.71	Se acepta.	
121.72	Se acepta.	
121.73	Se acepta.	
121.74	Se rechaza.	

<i>Núm. de la recomendación</i>	<i>Decisión del Camerún</i>	<i>Observaciones</i>
121.75	Se rechaza.	
121.76	Se rechaza.	
121.77	Se rechaza.	
121.78	Se rechaza.	
121.79	Se rechaza.	
121.80	Se rechaza.	
121.81	Se rechaza.	
121.82	Se rechaza.	
121.83	Se rechaza.	
121.84	Se rechaza.	
121.85	Se rechaza.	Véase la recomendación 121.79.
121.86	Se rechaza.	
121.87	Se rechaza.	
121.88	Se acepta.	Véase la recomendación 121.56.
121.89	Se acepta.	
121.90	Se toma nota	
121.91	Se toma nota	
121.92	Se rechaza.	Véanse las recomendaciones 121.1 a 121.9.
	Se toma nota	Véanse las recomendaciones 121.91 y 121.93 a 121.96.
121.93	Se toma nota	
121.94	Se toma nota	
121.95	Se toma nota	
121.96	Se toma nota	Véase la recomendación 121.92.
	Se rechaza.	Véanse las recomendaciones 121.6 a 121.9.
121.97	Se rechaza.	
121.98	Se rechaza.	
121.99	Se acepta.	
121.100	Se acepta.	
121.101	Se acepta.	
121.102	Se rechaza.	
121.103	Se acepta.	
121.104	Se toma nota	

<i>Núm. de la recomendación</i>	<i>Decisión del Camerún</i>	<i>Observaciones</i>
121.105	Se acepta.	La mejora de las condiciones de reclusión requiere un esfuerzo constante. Gracias al aumento de los recursos disponibles, se está mejorando constantemente la infraestructura y se están reforzando los recursos humanos con el fin de crear condiciones más humanas para los reclusos.
121.106	Se acepta.	Véase la recomendación 121.105.
121.107	Se acepta.	Las garantías contra las detenciones arbitrarias están previstas en el ordenamiento jurídico y los tribunales velan por su respeto. Véase la recomendación 121.105.
	Se acepta.	La Comisión Nacional de Derechos Humanos y Libertades realiza visitas periódicas a los centros de reclusión. Además, los programas de capacitación inicial y formación continua de los funcionarios judiciales y jurídicos incluyen módulos sobre derechos humanos. Asimismo, la Comisión Nacional de Indemnización para las víctimas de detenciones y encarcelamientos abusivos se encuentra en funcionamiento.
121.108	Se rechaza.	
121.109	Se toma nota	Las personas privadas de libertad son reclusas en centros de reclusión oficiales.
121.110	Se toma nota	
121.111	Se acepta.	Véase la recomendación 121.109.
121.112	Se acepta.	En repetidas ocasiones, el Ministro de Defensa ha adoptado públicamente una postura de tolerancia cero frente a la tortura y el uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas militares. Se investigan los casos denunciados y se castiga a los responsables si se determina su culpabilidad.
121.113	Se acepta.	Véase la recomendación 121.120.
121.114	Se acepta.	Véase la recomendación 121.112.
121.115	Se acepta.	Véase la recomendación 121.112.
121.116	Se acepta.	Véase la recomendación 121.112.
121.117	Se acepta.	Véase la recomendación 121.107.
121.118	Se toma nota	Se garantiza el derecho de manifestación, que debe ejercerse de manera pacífica. No se permite la violencia y los responsables de este tipo de actos deben rendir cuentas ante la ley.
121.119	Se toma nota	Los criterios de admisibilidad en los tribunales de las pruebas relativas a los procesos electorales figuran en el Código Electoral.

<i>Núm. de la recomendación</i>	<i>Decisión del Camerún</i>	<i>Observaciones</i>
121.120	Se acepta.	<p>Se garantizan los derechos a la libertad de expresión, de asociación y de reunión.</p> <p>Las restricciones de los derechos y libertades civiles tienen por objeto proteger los derechos de otros ciudadanos y el orden, la seguridad, la tranquilidad y la moral públicos.</p>
121.121	Se acepta.	Se garantiza la libertad de expresión, que puede ejercerse con arreglo a la legislación y la normativa vigentes.
121.122	Se acepta.	
121.123	Se acepta.	Véase la recomendación 121.120.
121.124	Se acepta.	Véase la recomendación 121.120.
121.125	Se acepta.	
121.126	Se acepta.	
121.127	Se acepta.	
121.128	Se acepta.	
121.129	Se toma nota	<p>Deberá realizarse una evaluación de los resultados del programa para determinar cómo deberá proseguir.</p> <p>No obstante, el fomento del trabajo decente es una de las principales prioridades del Gobierno.</p> <p>Las medidas que se han tomado incluyen, entre otras, la adopción del seguro voluntario para los trabajadores del sector informal, las consultas en materia de atención universal de la salud que se encuentran en curso, la creación de un comité consultivo y de un comité de seguimiento en materia de diálogo social y la suscripción de distintos convenios colectivos en 2015.</p>
121.130	Se acepta.	<p>El ordenamiento jurídico prevé la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mercado laboral.</p> <p>Se están adoptando medidas para eliminar la discriminación contra la mujer en el mercado laboral.</p>
121.131	Se acepta.	
121.132	Se acepta.	
121.133	Se acepta.	<p>Se está poniendo en marcha la Estrategia Nacional de Lucha contra la Violencia por razón de Género con el fin de acabar con la violencia contra la mujer. Esta medida contempla la concientización, el fomento de la capacidad y la imposición de sanciones a los responsables de actos de violencia.</p> <p>El Código Penal tipifica como delitos diversos tipos de violencia contra la mujer.</p> <p>Además de las iniciativas que la sociedad civil ha puesto en marcha, se han creado centros de llamadas y oficinas encargadas de las cuestiones de género para brindar atención psicosocial a las víctimas.</p> <p>Véase la recomendación 121.130.</p>

<i>Núm. de la recomendación</i>	<i>Decisión del Camerún</i>	<i>Observaciones</i>
121.134	Se acepta.	
121.135	Se acepta.	<p>Se ha asignado un paquete de recursos a los órganos locales para que brinden asistencia a las personas vulnerables. Gracias a la red de protección social, han mejorado las ayudas en efectivo a los hogares en situación de pobreza.</p> <p>El programa de seguro voluntario se ha hecho extensivo a los trabajadores del sector informal.</p> <p>El sistema de cobertura sanitaria universal se encuentra en fase de desarrollo.</p> <p>Se ha aumentado la cuantía de los subsidios familiares.</p> <p>Actividades generadoras de ingresos para las mujeres y los jóvenes.</p> <p>Programa Especial para la Juventud dotado de un presupuesto de 102.000 millones de francos CFA (180,5 millones de dólares de los Estados Unidos).</p> <p>En el contexto de la aplicación del Programa de Trabajo Decente por País, la principal prioridad es aumentar las oportunidades de trabajo decente y las actividades generadoras de ingresos, especialmente para las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables.</p>
121.136	Se acepta.	<p>El plan para el Desarrollo del Camerún, titulado “Visión 2035”, concuerda con el Documento de Estrategia para el Crecimiento y el Empleo aprobado en 2009.</p> <p>Este instrumento pone énfasis en acelerar el crecimiento, crear empleos formales y reducir la pobreza. Tiene por objetivo aumentar la tasa media de crecimiento anual al 5,5% en el período 2010-2020, reducir el subempleo del 75,8% a menos del 50% para 2020 mediante la creación de decenas de miles de empleos formales cada año en los próximos diez años y reducir la tasa de pobreza monetaria desde el 39,9% registrado en 2007 al 28,7% en 2020.</p> <p>Se han puesto en marcha programas para combatir la pobreza.</p> <p>Programa Nacional de Desarrollo Impulsado por la Comunidad y Proyecto para Mejorar la Competitividad Agrícola.</p>
121.137	Se acepta.	
121.138	Se acepta.	<p>La nueva Estrategia para el Sector de la Salud (2016-2027) define la orientación estratégica para el desarrollo del sector de la salud y prevé:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los servicios que brindan las jurisdicciones sanitarias. • Promover la atención de la salud. • Prevenir las enfermedades. • Velar por la salud de las madres, los niños y los adolescentes. • Mejorar las condiciones de vida.
121.139	Se acepta.	
121.140	Se acepta.	Se garantiza la igualdad de acceso a la atención de la salud.
	Se acepta.	<p>El Código Penal penaliza la discriminación basada en el estado de salud.</p> <p>Asimismo, la lucha contra la discriminación es un elemento central del Plan Estratégico Nacional de Lucha contra el VIH/Sida.</p>

<i>Núm. de la recomendación</i>	<i>Decisión del Camerún</i>	<i>Observaciones</i>
	Se acepta.	El derecho a la salud figura en el Plan de Acción Nacional de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.
121.141	Se toma nota	Véase la recomendación 121.140.
121.142	Se acepta.	Véase la recomendación 121.140.
121.143	Se acepta.	Véase la recomendación 121.138.
121.144	Se acepta.	
121.145	Se acepta.	
121.146	Se acepta.	
121.147	Se rechaza.	
121.148	Se acepta.	
121.149	Se acepta.	<p>En cuanto a la enseñanza superior, se prevé:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la oferta de formación académica mediante la apertura de nuevas instituciones de enseñanza superior que se centren en disciplinas relacionadas con la tecnología y la profesionalización. • Fortalecer el desarrollo de las TIC para mejorar la educación a distancia.
121.150	Se acepta.	
121.151	Se acepta.	
121.152	Se toma nota	El Programa de Apoyo para las Zonas de Educación Prioritaria incluye las regiones habitadas por poblaciones indígenas y comunidades nómadas.
121.153	Se acepta.	
121.154	Se toma nota	<p>El Camerún es parte en convenciones de derechos humanos que contemplan la lucha contra la discriminación (Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujer en África, entre otros).</p> <p>Se están elaborando políticas y programas encaminados a la creación de un sistema educativo inclusivo.</p>
121.155	Se toma nota	El Camerún organizará la Conferencia sobre el Estado General de la Educación, tras la cual adoptará una posición respecto de la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). No obstante, el Camerún practica una política de no discriminación que incluye el ámbito de la educación.
121.156	Se toma nota	

<i>Núm. de la recomendación</i>	<i>Decisión del Camerún</i>	<i>Observaciones</i>
121.157	Se toma nota	El acoso sexual está tipificado como delito en el artículo 302-1 del Código Penal de 2016. Se castiga duramente (tanto a nivel penal como disciplinario) el acoso sexual de los maestros a sus alumnos. La Orientación Estratégica núm. 2 del Documento de Política Nacional en materia de Género contempla también la mejora del acceso de las niñas a la educación.
121.158	Se acepta.	
121.159	Se acepta.	
121.160	Se acepta.	
121.161	Se acepta.	La lucha contra el matrimonio infantil y la mejora de la salud sexual y reproductiva de los adolescentes han contribuido a aumentar la tasa de matriculación de las niñas.
121.162	Se acepta.	
121.163	Se acepta. Se acepta.	Véanse las recomendaciones 121.133 y 121.161. En el Código Penal se tipifican como delito distintos tipos de violencia contra la mujer, como la mutilación genital femenina (art. 277-1) y los matrimonios precoces y forzados (art. 356). En adelante, dar en matrimonio a un niño o una niña menores de 18 años se considerará un delito, cuando la legislación anterior preveía una edad distinta para niños y niñas (18 y 15 años, respectivamente). Con respecto a la mutilación genital femenina, esta práctica afecta a menos del 1% de la población, principalmente en dos regiones: Extremo Norte y Sudoeste. El carácter cosmopolita de algunas localidades ha propiciado la propagación de este fenómeno, dando la impresión de que se trata de un problema nacional. A pesar de que este porcentaje es insignificante, las autoridades del Camerún lo consideran excesivo, por lo que deben adoptarse medidas para erradicar esta práctica. Además, el Gobierno mostró su determinación de combatir la mutilación genital femenina al suscribir, el 11 de septiembre de 2011, un Memorando de Entendimiento con el Consejo de Dignatarios Musulmanes a fin de continuar la sensibilización respecto de esta práctica. Asimismo, se están realizando acciones de proximidad por conducto de distintas estructuras locales creadas con el objetivo de sensibilizar a las autoridades tradicionales. En 2016 se revisó el plan de acción quinquenal para combatir la mutilación genital femenina aprobado en 2011.
121.164	Se acepta.	
121.165	Se acepta.	
121.166	Se acepta.	
121.167	Se toma nota	

<i>Núm. de la recomendación</i>	<i>Decisión del Camerún</i>	<i>Observaciones</i>
121.168	Se acepta.	El Código Penal de 12 de julio de 2016 contiene disposiciones para combatir las prácticas discriminatorias en el matrimonio y las relaciones familiares. Se está revisando el ordenamiento jurídico con el fin de derogar distintas disposiciones discriminatorias. La mutilación genital femenina está tipificada como delito en el artículo 277-1 del Código Penal.
121.169	Se acepta.	El empoderamiento de la mujer es un componente importante de la Política Nacional de Género.
121.170	Se acepta.	En 2009, el Camerún aprobó la Ley de Asistencia Jurídica, en virtud de la cual las mujeres desfavorecidas pueden recibir asistencia letrada.
121.171	Se acepta.	
121.172	Se acepta.	
121.173	Se acepta.	Véanse las recomendaciones 121.133 y 121.161.
	Se acepta.	El Código Penal contiene disposiciones para la investigación y el enjuiciamiento de los actos de violencia doméstica.
121.174	Se acepta.	Véase el artículo 277-1 del Código Penal. Véase el artículo 277-2 del Código Penal. El artículo 277-2 del Código Penal tipifica como delito todas las prácticas destinadas a impedir el crecimiento de un órgano, incluido el planchado de los senos. Las disposiciones del Código Penal relativas a la protección de la integridad física de las personas penalizan los ritos de viudedad discriminatorios.
121.175	Se acepta.	Véase la recomendación 121.133.
121.176	Se acepta.	Véase la recomendación 121.133.
121.177	Se acepta.	Véase la recomendación 121.133.
121.178	Se acepta.	Véase la recomendación 121.133.
121.179	Se acepta.	El Código Penal contiene disposiciones relativas a la violencia contra la mujer. De conformidad con el artículo 297 del Código, el matrimonio entre la víctima y el responsable no exime a este de enjuiciamiento.
121.180	Se acepta.	Véase la recomendación 121.133. El Código Penal contiene disposiciones para el enjuiciamiento de los actos de violencia doméstica. El Código Penal del Camerún castiga la violación. Dicha disposición no contempla el matrimonio como eximente.
121.181	Se acepta.	Se ha aprobado un plan de acción multisectorial para la aplicación de la Política Nacional de Género y se ha incorporado una perspectiva de género en la elaboración de presupuestos para su aplicación efectiva.
121.182	Se acepta.	Véase la recomendación 121.133.
121.183	Se acepta.	Se está elaborando el plan de acción nacional para la protección de la infancia. Se ha aprobado el Documento de Política para la Primera Infancia.

<i>Núm. de la recomendación</i>	<i>Decisión del Camerún</i>	<i>Observaciones</i>
121.184	Se acepta.	<p>En 2014 se estableció un comité cuatripartito integrado por representantes del Gobierno, los empleadores, los trabajadores y la sociedad civil.</p> <p>Más adelante, en 2017, se aprobó el Plan de Acción Nacional para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil.</p> <p>Este Plan se ajusta a las resoluciones aprobadas durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil, que tuvo lugar en Buenos Aires en noviembre de 2017.</p>
121.185	Se toma nota	<p>Véase la recomendación 121.30.</p> <p>Además, en los distintos proyectos de reformas legislativas se toma en consideración la protección de los derechos de los niños como cuestión transversal.</p>
121.186	Se toma nota	De conformidad con el artículo 350 del Código Penal, se considera una circunstancia agravante el hecho de que la víctima de la agresión sea un niño.
121.187	Se toma nota	
121.188	Se acepta.	
121.189	Se acepta.	
121.190	Se acepta.	
121.191	Se acepta.	<p>El Camerún es parte en convenciones regionales e internacionales que prohíben el reclutamiento de niños en grupos armados y en las fuerzas armadas. Cabe citar, entre otros, el Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño.</p> <p>Las políticas destinadas a erradicar el reclutamiento de niños por grupos armados tienen dos componentes: la prevención y la rehabilitación.</p> <p>El enfoque preventivo se centra en mejorar las condiciones de vida de los niños para evitar su posible captación por grupos armados. A este respecto, se han creado oportunidades de empleo que incluyen su incorporación en el ejército y la función pública. Se están llevando a cabo proyectos de desarrollo en zonas que están en riesgo de verse afectadas por la inseguridad y el terrorismo.</p> <p>Cabe citar, por ejemplo, el proyecto PLANUT (2014-2017) y proyectos de desarrollo del territorio que se han hecho extensivos a las zonas afectadas por el terrorismo.</p> <p>La Comisión de la Cuenca del Lago Chad estableció el Plan de Desarrollo de la Cuenca del Lago Chad para los países afectados por Boko Haram. Uno de los objetivos del Plan es combatir la inseguridad transnacional en la región del Extremo Norte del Camerún a través de distintas medidas, entre ellas la Estrategia para la Consolidación de la Paz en las Regiones del Norte y del Este del Camerún (2018-2022).</p> <p>A través de centros de rehabilitación, se ofrecen oportunidades de rehabilitación a los niños vinculados a grupos armados.</p>

<i>Núm. de la recomendación</i>	<i>Decisión del Camerún</i>	<i>Observaciones</i>
121.192	Se acepta.	<p>En virtud de la Orden núm. 012/CAB/PM, de 31 de enero de 2013, se creó el Comité de Coordinación y Vigilancia de las Estrategias de Lucha contra el Tráfico de Órganos y los Crímenes Rituales.</p> <p>Los secuestradores son enjuiciados en los tribunales y castigados si son declarados culpables.</p>
121.193	Se acepta.	<p>Además del marco legislativo y regulador previamente mencionado (véase la recomendación 121.10), el Primer Ministro ha promulgado dos decretos con el fin de aplicar su política de integración de las personas con discapacidad en el plano estratégico y operacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Decreto núm. 2018/PM, de 26 de julio de 2018, sobre las modalidades de aplicación de la Ley núm. 2010/002, de 13 de abril de 2010, de Protección y Promoción de las Personas con Discapacidad. • El Decreto núm. 2018/6234/PM, de 26 de julio de 2018, por el que se reorganiza el Comité Nacional para la Readaptación y la Reinserción Socioeconómica de las Personas con Discapacidad, con filiales a nivel nacional.
121.194	Se acepta.	Véase la recomendación 121.127.
121.195	Se acepta.	<p>A raíz de la situación humanitaria que afecta a las regiones de Adamawa y del Este, se ha puesto en marcha el Proyecto para Salvar Vidas con el fin de proteger a las mujeres y los niños contra la violencia por razón de género.</p> <p>El Gobierno ha creado una oficina encargada de las cuestiones de género, centros de llamadas, áreas de cohesión social y comités para asistir a las víctimas de violencia por razón de género de todas las regiones.</p>
121.196	Se acepta.	El Camerún coopera con las partes interesadas para brindar asistencia humanitaria a la población afectada.

Nota: En el caso de las recomendaciones con múltiples elementos, se han señalado diversos aspectos cuando ha sido necesario.